RADIOGRAMA N°

FECHA: 02 DE Septiembre de 2020

PROCEDENCIA: MINISTRO DE SALUD PUBLICA-Dirección General de Coordinación

Epidemiológica

DESTINO:

Todas las Áreas Operativas de la Provincia de Salta

Primer Nivel de Atención (Salta-Capital)

DESTINATARIO:

Gerente General, Vigilante Epidemiológico, Jefe o Responsables Programa Bioquímico

TEXTO

CARACTERIZACION EPIDEMIOLOGICAS POR DEPARTAMENTOS

ZONA 1: Anta, Cachi, Cafayate, Guachipas, Iruya, La Candelaria, La Poma, Los Andes, Metan, Molinos, Rosario de la Frontera, San Carlos, Santa Victoria Oeste.-

ZONA 2: Cerrillos, Chicoana, La Caldera, La Viña, Rivadavia, Rosario de Lerma.-

ZONA 3: General Güemes.-

ZONA 4: Capital, Oran, Gral. San Martín.-

- ----Dada la Caracterización de la Provincia en zonas según riesgo epidemiológico para covid-19, es necesario definir conductas de acción respecto a la Vigilancia de contactos estrechos de casos positivos.
- ----**Zona 1 y Zona 2**: aislamiento domiciliario de 14 días, notificación al SNVS 2.0, el alta se otorga con PCR negativo, si el resultado fuera positiva se activa protocolo de caso confirmado.-
- ----Zona 3 y Zona 4: Aislamiento domiciliar notificación en SNVS 2.0 y alta clínica a los 14 días sin PCR. Ante la aparición de síntomas cambia la clasificación a Caso Confirmado por criterio Clínico Epidemiológico.-

El laboratorio procesara todas las muestras, pero se solicita identificar (nominalizar en planilla) las de pacientes priorizados a fin de dar pronta repuesta, según:

- Internados en UTI, en ARM,
- Internados con clínica compatibles en sala
- Pacientes que presenten factores de riesgo
- Personas gestantes.
- Personal de Salud y Seguridad
- Todas las muestras restantes

(Ampliar información en documento: "Vigilancia de contactos, Clínica y de Laboratorio según zona epidemiológica" en página Web de Sala de Situación de Salta)

GRISEL DA GEORGINA RANGEON DIRECTORA GENERAL

Dra. Griselda Rangeon Directora General de Coordinación Epidemiológica MSP - Salta